

AUTORIDAD PORTUARIA
DE ALICANTE
REGISTRO GENERAL
SALIDA

№: RS2016-687 01 julio 2016

IBERDROLA CLIENTES S.A.U.

ASUNTO: "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE"

Respondiento a las cuestiones planteadas:

1. PRESUPUESTO MÁXIMO CONTRATADO. IMPUESTO ELÉCTRICO (Prescripción nº 2 del PPT)

El Impuesto Eléctrico está incluido en el presupuesto máximo del contrato.

2. OFERTA Y FACTURACIÓN SIN PÉRDIDAS E INTERRUMPIBILIDAD (Prescripción nº 4 del PPT)

Se acepta la propuesta que tanto la oferta como la facturación lleven incluidos en los precios binómicos los conceptos de interrumpibilidad y pérdidas, tal y como han quedado regulados estos conceptos por el Ministerio (RD 216/2014 y Orden IET/2013/2013).

Se publicará Nota Informativa sobre la modificación puntual de la Prescripción 4 del PPT, que contemplará lo descrito en el párrafo anterior.

3. FACTURACIÓN

Se ajustará a lo establecido en el PPT pto.10.3

4. PRÓRROGA UNILATERAL

Se ajustará a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales pto.19.2

Lo que se comunica a los efectos oportunos

Alicante, a 30 de juhio de 2016

Jefe de Unidad de Sistemas de Ayudas a la Navegación

Fdő. Tomás J. de las Nieves Alberola

Autorohot Portugina de Alidanto